

REGLAMENTO 15ª MEDIA MARATÓN "EDP – TRUBIA (Oviedo)".

Artículo 1. ORGANIZACIÓN

La Asociación Cultural y Recreativa de Trubia, con la colaboración de diversos patrocinadores privados, organiza la 14ª media maratón EDP-Trubia, que tendrá lugar en Trubia –Oviedo, el **Sábado 14 de Octubre de 2017** a las 11:00 h de la mañana con un recorrido de 21.096 metros, no homologados.

Artículo 2. PARTICIPANTES

En la carrera podrán participar todas las personas que lo deseen, sin distinción de sexo o nacionalidad, siempre y cuando hayan nacido en el año 1999 o anteriores.

La Media Maratón de Trubia, **es una prueba No Competitiva**, constituyéndose en una marcha atlética, de carácter meramente deportivo, con el ánimo de reivindicar los principios de una vida sana, y deportiva, colaborando en la dinamización social de la localidad de Trubia, y su conocimiento histórico.

Artículo 3. RECORRIDO

El circuito será de 21,096 km por recorrido urbano, parte asfalto, parte de carretera hormigonada, todo ello en plena naturaleza, atravesando una buena parte de la conocida Senda del Oso, entre las localidades de Trubia – San Andrés y Villanueva de Santo Adriano y vuelta a Trubia.

La salida y meta de la prueba será en la Avenida Sotomayor de la localidad de Trubia - Oviedo.

Todos los puntos kilométricos estarán señalizados.

El tiempo máximo para recorrer la distancia será de 2 horas 30 minutos

Artículo 4. INSCRIPCIONES

El precio de la carrera será de 10,00 € (DIEZ EUROS) y en dicha cuota de inscripción está incluida no solo la participación, sino también, los derechos de la misma.

Las inscripciones en internet ya están abiertas y finalizarán el miércoles 11 de octubre 2017, o hasta cubrir el cupo máximo de inscritos. Podrán informarse en la siguiente página: www.trubia.es , o enviando un email al correo electrónico info@empa-t.com

Forma de las inscripciones:

A través del siguiente link: <http://inscripciones.empa-t.com/inscripcion/15a-media-maraton-edp-trubia-oviedo/5729>

Artículo 5. CATEGORÍAS

Para el Medio Maratón de Trubia se establecen las siguientes categorías, de acuerdo a la fecha de nacimiento de cada participante:

Categorías	Masculina	Femenina
Absoluta	-35	-35
Veteranos A	M 35	W 35
Veteranos B	M 40	W 40
Veteranos C	M 45	W 45
Veteranos D	M 50	W 50
Veteranos E	M 55	W 55
Veteranos F	M 60	W 60
Veteranos G	M 65	W 65
Discapacitados (3 primeros en línea de meta)		

Artículo 6. CLASIFICACIONES

Se realizarán y publicarán clasificaciones individuales de todas las categorías establecidas anteriormente, el día de la prueba.

Artículo 7. TROFEOS

Al ser la prueba NO Competitiva, los resultados de la misma, no serán utilizados para competiciones de clase alguna.

No obstante, para reconocer la participación y el nivel deportivo de los asistentes, se entregarán Trofeos a los Tres primeros Clasificados por cada Categoría y Modalidad.

Habr  tambi n un **Podio de Honor**, con Trofeo especial, para el Primer Atleta masculino en L nea de Meta, la Primera Atleta femenina en l nea de Meta, y para el primer corredor Local, del valle de Trubia, que entre en l nea de Meta.

Todos los participantes, con independencia de su puesto clasificatorio final, recibir n un detalle de la organizaci n y los patrocinadores, consistente en una Camiseta conmemorativa de la prueba, bebida refrescante, y comida para reponer fuerzas.

Tambi n podr  disfrutar el participante por su inscripci n, del seguro de accidente deportivo, Seguro de responsabilidad civil por da os a terceros; servicio de Duchas; servicio de guardarrop a; Servicio de Vestuario; Dorsal -Chip sin retorno; todo ello abonado por la organizaci n.

Art culo 8. CONTROL DE LA PRUEBA Y SISTEMA DE CRONOMETRAJE

La prueba ser  controlada por la Organizaci n, dado que la Organizaci n cuenta con un servicio propio de cronometraje, contratado con una entidad especializada en dicha actividad.

Si se desea recoger el dorsal de otra persona, deber n presentar una fotocopia de su NIF/NIE/Pasaporte, junto al resguardo de inscripci n y autorizaci n. El chip-dorsal es personal e intransferible y deber  colocarse en el pecho, siendo visible (no podr  ir tapado, ni en espalda), para un correcto control de la prueba y cronometraje.

El chip-dorsal al finalizar la prueba, quedar  en posesi n del corredor, para su recuerdo de la prueba, no siendo preciso su devoluci n a la organizaci n.

Art culo 9. ENTREGA DE DORSALES- CHIP Y CAMISETA T CNICA

La entrega de dorsales- chips y camisetas t cnicas se realizar  en el Polideportivo Municipal de Trubia, el s bado 14 de octubre de 2017 entre las 08,30h y las 10,00 h.

Art culo 10. RECLAMACIONES

Las reclamaciones deberán dirigirse oralmente a la organización no más tarde de 30 minutos desde la publicación de los resultados. Ésta dictará la resolución una vez comprobado y analizado todos los medios existentes.

Artículo 11. SEGUROS

Todos los atletas participantes, estarán cubiertos por una póliza de seguro de responsabilidad Civil frente a terceros y por un seguro de Accidente Deportivo con los límites que establece el Real Decreto 849/1993 de 4 de junio, que serán sufragados por la organización.

Artículo 12. PROTECCIÓN DE DATOS

A efecto de lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa de que los datos de carácter personal recabados a través de la inscripción en esta prueba serán incluidos en un fichero cuyo responsable es la Asociación Cultural de Trubia. La finalidad de esta recogida de datos de carácter personal es realizar tareas de gestión de inscripciones y resultados así como acciones propias de la prueba. Podrá dirigir sus comunicaciones y ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, mediante comunicación por escrito a esta entidad con sede en Centro Social de Soto S/n de Trubia 33100 (Oviedo).

Artículo 13. AVITUALLAMIENTOS Y CONDICIÓN FÍSICA

Durante el recorrido habrá diversos avituallamientos líquidos cada 4/5 kilómetros, de manera que el atleta pueda reponer la pérdida de líquidos.

La inscripción del corredor en esta prueba, implica que dicha persona, está apta para disputar una prueba de alto esfuerzo físico, y que posee la condición deportiva y las facultades físicas necesarias para la misma, careciendo por ello, de limitaciones para la disputa de la misma.

Artículo 14. MEDIDAS DE SEGURIDAD

La prueba estará controlada por personal de la organización en los distintos cruces peligrosos de la misma, los cuales se constituyen en Agentes de Seguridad para la prueba.

Se contará con la asistencia de medios de la Guardia Civil de Tráfico, Protección Civil, Policía Local de Oviedo, y Servicio de Ambulancia y médico de Cruz Roja.

Los corredores deben obedecer las indicaciones del personal adscrito a la prueba, en todo momento, para su seguridad.

El recorrido que coincida durante su paso, con la carretera comarcal AS-228, estará plenamente delimitada por conos, fijándose un espacio exclusivo para el paso de los atletas, por lo que será obligatorio circular entre dichos conos y el espacio reservado.

Artículo 15. ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO

Todos los inscritos por el hecho de participar libre y voluntariamente, aceptan plenamente las normas y el presente reglamento.